GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2017

ACTA DE RECIBO No.:	3	PARCIAL	X	FINAL	

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		2019BB160012 – 42804 CCE	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		22/11/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				22/11/2019	
OBJETO: Adquisición de vehículos automotores tipo ambulancia, de transporte asistencial básico TAB, para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
		NIT		860001307	
VALOR [$]:		INICIAL:		CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. ($ 5.710.684.000).	
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
			1	$3.619.832.500	63,2%
		VALOR TOTAL:		NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ML. ($9.330.516.500)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Noventa (90) días	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
				22/11/2019	20/02/2020
		PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			1	Un mes y diez días	31/03/2020
			2	Noventa días	30/06/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
				N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				42804 Orden de Compra Colombia Compra Eficiente	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500050576	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
		RPC NUMERO:		4500050577	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
		RPC NUMERO:		4500050575	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
		RPC NUMERO:		4500051281	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/04/2020	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				De cumplimiento, exigida en el Acuerdo Marco de Precios No. (num. 20) y que	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2017

	reposan en Colombia Compra Eficiente

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Supervisor Técnico: Ana María Piedrahita Calderón Supervisor Jurídico: Lucy Audrey Beltrán Zambrano Supervisor Financiero: Olga Cecilia Cadavid Valencia
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	94%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	94%

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO

- Que las actividades objeto de la Orden de Compra No. 42804 que fueron ejecutadas para la tercera entrega de las ambulancias, así:

  - Entre el 19 y el 26 de junio de 2020, el contratista colocó, en el lugar de entrega pactado en el contrato, 19 ambulancias tipo TAB para las ESE de los siguientes municipios: Alejandría, Angostura, Armenia, Belmira, Briceño, Buriticá, Cáceres, Cisneros, Donmatías, Ebéjico, El

Bagre, El Carmen de Viboral, Heliconia, La Unión, Olaya, Sopetrán, Tarazá y Vegachí, y para el municipio de Zaragoza, este último, en razón a que en la actualidad el ente territorial no cuenta con ESE propia, debiéndola destinar y entregar para el uso exclusivo en la prestación de servicios de salud a través del operador hospitalario en favor de la población de su jurisdicción. Ambulancias debidamente identificadas en los manifiestos de importación anexos a la facturación presentada por el contratista.

- Entrega por parte del contratista al Departamento de 15 matrículas de propiedad a nombre de las respectivas ESE y municipio de Zaragoza.

- Entrega de 15 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito – SOAT que amparan cada uno de los 15 vehículos que lograron matricularse a la fecha de suscripción de la presente acta, esto es, 30 de junio de 2020.

  Los SOAT y matrículas correspondientes a las ambulancias para las ESE de Donmatías, Cisneros y Heliconia se encuentran pendiente de expedición por causa de sanciones de dichas entidades ante el RUNT, estando supedita la expedición de dicha documentación hasta tanto se surta el proceso de subsanación que se adelanta actualmente. La correspondiente al municipio de Alejandría, está en proceso de corrección por parte de la Agencia Vial del Departamento.

- Entrega al 30 de junio de 2020 de la facturación correspondiente a 19 ambulancias por concepto de vehículo, IVA e ingresos adicionales (mantenimiento preventivo, SOAT, matrículas y gravámenes adicionales) por valor total de $3.619.832.500.

- Verificación entre el 25 y 26 de junio de 2020 por parte del personal técnico de la entidad compradora (Secretaría Seccional de Salud de Antioquia), de las adecuaciones, accesorios y especificaciones técnicas, según la Ficha Técnica capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, verificándose pendientes en cuanto a Desfibrilador Externo Automático – DEA y documentación de equipos.

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibe un lote de 19 ambulancias tipo TAB de acuerdo a la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, objeto de la Orden de Compra 42804.

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibe a la fecha de suscripción de la presente acta, parcialmente las licencias de tránsito (matrículas) y los Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito – SOAT de los vehículos objeto de la Orden de Compra No. 42804, correspondientes a 15 ambulancias tipo TAB, quedando pendiente las de las ESE de Donmatías, Cisneros, Alejandría y Heliconia, por causas no imputables al contratista o la entidad contratante.

- Que para la expedición de las matrículas y SOAT correspondientes a las ambulancias de las ESE de los municipios de Donmatías, Cisneros y Heliconia, el Contratista, una vez se subsanen las novedades a cargo de estas entidades ante el RUNT, debe cumplir con el proceso de matrícula y expedición del SOAT dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha subsanación y entregarlos a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Igualmente, una vez se subsane la situación sobre la matrícula de la ESE del municipio de Alejandría, deberá expedir el SOAT y entregar ambos documentos a la entidad contratante a más tardar, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a dicha subsanación.

- Que verificadas las condiciones técnicas de los vehículos entregados por el contratista a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, no se hace posible recibirlos a satisfacción toda vez que se presentan pendientes en el Equipo Desfibrilador Externo Automático – DEA y documentación de equipos.

La documentación pendiente, es la siguiente:

- Hojas de vida monitores
- Declaración de importación de monitores
- Pruebas de funcionamiento monitores
- Manual de monitores con la marca actualizada
- Hoja de vida de los tensiómetros adultos y pediátricos
- Cronograma de mantenimiento tensiómetros
- Enviar ficha técnica del tensiómetro pediátrico código 01006492
- Hojas de vida fonendoscopio adulto y pediátrico

La situación respecto al Desfibrilador Externo Automático – DEA, fue justificada por el contratista en comunicación LIC – 0455 / 2020 del 26 de junio de 2020 y anexos, en la cual informó la contingencia presentada en el proceso de importación de dicho equipo por sus proveedores, por efectos de la emergencia sanitaria mundial por causa del COVID 19, en la cual se manifiesta que habiéndose adelantado las gestiones de la compra internacional desde el mes de abril de 2020:

- "El fabricante de los DEA, CU MEDICAL SYSTEMS INC tuvo unos retrasos con la entrega, por efectos de la demanda de estos dispositivos, se ha incrementado por encima del 100% a nivel mundial y por lo tanto, los tiempos de entrega aumentaron".
- "La disponibilidad de trasporte de carga, tanto aérea como marítima, a nivel mundial, se ha disminuido notablemente, lo que generó que el transporte (aéreo en este caso) tomara más tiempo del estimado inicialmente".

Dado lo anterior y la finalización de la orden de compra, sin la viabilidad de ser prorrogada por lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco de Precios 312-1-AMP-2015, según el cual, la fecha máxima de ejecución de las órdenes de compra colocadas con base en dicho acuerdo marco es el 30 de junio de 2020, el contratista, a través de su proveedor del proceso de alistamiento de las ambulancias surtido entre el 25 y 26 de junio de 2020 presentó otras opciones de equipos DEA disponibles en el mercado local de la ciudad de Medellín, los cuales no pudieron recibirse por no cumplir con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

Para dar cumplimiento a las condiciones del objeto contractual, Distribuidora Nissan ubicó equipos DEA marca Mindray, referencia BeneHeart D1, comercializado por distribuidor en la ciudad de Bogotá, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, comprometiéndose el contratista a entregarlos directamente en la sede de cada Empresa Social del Estado y el municipio de Zaragoza a más tardar el día 08 de julio de 2020, previa verificación técnica en la ciudad de Medellín por personal de la entidad contratante.

- Que el contratista deberá en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta, subsanar la entrega de la documentación pendiente identificada en el proceso de entrega.

- Que el contratista a más tardar el día 08 de julio de 2020 deberá subsanar el pendiente sobre los equipos Desfibriladores Externos y Automáticos – DEA, efectuando a su cargo, la entrega material y efectiva de los mismos en la sede de cada Empresa Social del Estado y el municipio de Zaragoza, previa verificación por parte de personal de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de las especificaciones técnicas de los equipos a entregar.

- Que el pago por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia al contratista respecto a la facturación correspondiente a las 19 ambulancias (por concepto de vehículos, IVA e ingresos adicionales) sólo procederá contra entrega de todos los equipos y documentación relacionados anteriormente como pendientes. Pago que se efectuará dentro de la semana siguiente al recibo de los mismos, previa presentación de las constancias de entrega de los equipos DEA en cada ESE y municipio de Zaragoza.

- El recibo de las actividades a la fecha de suscripción de la presente acta, objeto del contrato, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal

Para constancia, se firma la presente acta en Medellín el 30 de junio de 2020.

Ana María Pedraza C.
NOMBRE: Ana María Pedraza
SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Lucy Beltrán Zambrano
SUPERVISOR JURIDICO

NOMBRE: Yancelly Arrizabalo
SUPERVISOR FINANCIERO

NOMBRE: CARLOS FELIPE CAICEDO
Representante Legal
CONTRATISTA/ASOCIADO